



Bucaramanga, 13 ABR 2018,



Señor (a)
MARCOS SANTOS DELGADO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 11080 del 1 de noviembre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

EMITENTE
Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG176373455CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
Marcos Santos Delgado

Dirección: Carrera 19 No. 49-71

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680003024

Fecha Pre-Admisión:
08/11/2017 12:02:42

Min. Transporte Lic. de carga 0000200 del 20/05/2018
Min. TC, Res. Mensajería Express 000667 del 09/09/2018



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 11080

Fecha: noviembre 1, 2017, 4:06 p.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos: No

signed

Señor

MARCOS SANTOS DELGADO

Carrera 19 No. 49-71

Barrio la Concordia

Ciudad



ASUNTO: REMISION - ARCHIVO de la veeduría bajo radicado interno N° 3617 - 2017.



Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de que se continúe con la veeduría al proceso bajo radicado No. 680016000159201703939, que se adelanta en la Fiscalía 5 Estructura de Apoyo EDA Seccional de Bucaramanga, procederá a remitir el expediente por competencia de las Procuradurías Penales al Procurador Judicial 52, el doctor **LUIS FRANCISCO CASAS FARFAN**, quien continuará ejerciendo la función de Ministerio Público.

En consecuencia, habiéndose determinado que existe un procurador delegado para dicha Fiscalía, esta Personería Delegada procede a terminar la veeduría y realizar el archivo de la misma, así del mismo modo me permito suscribirme.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA

Personero Segundo Delegado en lo Penal

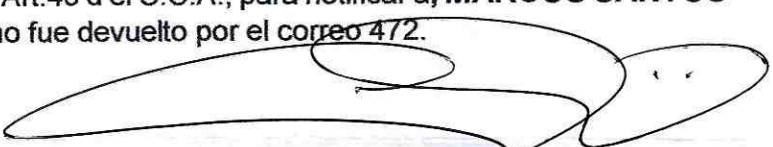
Proyectó: Jorge Sarmiento, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

12 ABR 2018

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 13 ABR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **MARCOS SANTOS DELGADO**, toda vez el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
	☐ Rehusado	☐ No Reclamado	
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Contactado	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado	
☐ Fuerza Mayor			
Fecha 1:	11 MAR 2017	Fecha 2:	11 NOV 2017
Nombre del distribuidor:	Jose Edmundo Sánchez Esler		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	C.C. 1095822320		
Observaciones:	La carrera 19 no tiene 49-71		

